

RESOLUCION -D- N° 121/2010

**Salta, 30 de Abril de 2010
Expediente N° 12.135/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Fernanda Daniela BEJARANO L.U. N° 605.570 y María Alejandra GARCIA L.U. N° 606.284 de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es: "Características físicas, químicas y sensoriales de la Averrhoa Carambola L. y evaluación de la aceptabilidad de preparaciones " y de la Directora que guiara el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 23/04/10 a Hs. 10:00 en el Lab. De Técnica Dietética, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las alumnas Fernanda Daniela BEJARANO L.U. N° 605.570 y María Alejandra GARCIA L.U. N° 606.284, de la Carrera de Nutrición,

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Marta Julia JIMENEZ para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

**Lic. Marta Julia JIMENEZ (Directora)
Lic. María Isabel MARGALEF**

RESOLUCION -D- N° 121/2010

Salta, 30 de Abril de 2010
Expediente N° 12.135/10

Lic. Sandra Raquel GASPARINI
Lic. Ana María JURY (Suplente)

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 23/04/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
VICE-DECANA